

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 2 de la Ley N° 18.046 de 1981 sobre Sociedades Anónimas; en el artículo 15 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Secciones I y IV de la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 y en la Resolución Exenta N° 4.873 de 2026, ambas de esta Comisión.

2. La disolución de la entidad **SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**, RUT N° 96.992.030-1, por haberse reunido todas las acciones en manos de un solo accionista, la entidad **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**, RUT N° 76.166.816-1, sin mediar una transferencia de acciones, en virtud de la causal establecida en el artículo 103 N° 2 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, pasando esta última sociedad a ser la sucesora legal de la primera en todos sus derechos y obligaciones, con lo cual todo el patrimonio de la misma, incluyendo sus activos y pasivos, pasaron al dominio de **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**, RUT N° 76.166.816-1.

3. La solicitud de anotación de las inscripciones **Nos. 372 de fecha 1 de junio de 2004, 1.079 de fecha 3 de junio de 2021 y 1.217 de fecha 9 de abril de 2025**, respectivamente, en el Registro de Valores, todas correspondientes a líneas de bonos, por cambio de emisor, de la entidad **SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**, RUT N° 96.992.030-1, a la entidad **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**, RUT N° 76.166.816-1.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación de las inscripciones **Nos. 372 de fecha 1 de junio de 2004, 1.079 de fecha 3 de junio de 2021 y 1.217 de fecha 9 de abril de 2025**, respectivamente, en el Registro de Valores, todas correspondientes a líneas de bonos, por cambio de emisor, de la entidad **SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**, RUT N° 96.992.030-1, a la entidad



SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A., RUT N° 76.166.816-1, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada las respectivas anotación y cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025 de esta Comisión.

DCFV / DJLC WF 3447947

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7785-26-22324-W SGD: 2026070474028

ANTECEDENTES PARA LA ANOTACIÓN

En relación con la presentación de la entidad **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**, RUT N° 76.166.816-1, mediante la cual solicita el cambio de emisor de los valores inscritos por **SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**, RUT N° 96.992.030-1, a **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.**, RUT N° 76.166.816-1, se informa que los valores a cambiar son los siguientes:

LÍNEAS DE BONOS:

- 1) Línea de Bonos inscrita bajo el N° 372 en el Registro de Valores con fecha 1 de junio de 2004.
- 2) Línea de Bonos inscrita bajo el N° 1.079 en el Registro de Valores con fecha 3 de junio 2021.
- 3) Línea de Bonos inscrita bajo el N° 1.217 en el Registro de Valores con fecha 9 de abril de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7785-26-22324-W SGD: 2026070474028